



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
 LIBRE Y SOBERANO  
 DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas con veinte minutos del día dos de abril del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Karla Reyna Franco Blanco, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Martín Enrique Castillo Ruz, Luis Enrique Borjas Romero, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Felipe Cervera Hernández, Silvia América López Escoffié y Mario Alejandro Cuevas Mena, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 28 de marzo de 2019.

**IV.-** Asunto en cartera:

**a)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán y del Código de la Administración Pública de Yucatán, signada por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Regeneración Nacional, y

**b)** Distribución de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán (en materia de matrimonio igualitario), suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
 LIBRE Y SOBERANO  
 DE YUCATAN

La Diputada Presidenta comentó que en virtud de que el acta de la sesión anterior de fecha 28 de marzo de 2019 fue enviada previamente a los correos electrónicos de los diputados integrantes de esta Comisión, somete a votación la dispensa de la lectura de la misma, aprobándose por unanimidad, por lo que la puso a votación, aprobándose también por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política Del Estado De Yucatán y del Código de la Administración Pública de Yucatán, signada por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Regeneración Nacional, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la propuesta técnica correspondiente, la cual fue enriquecida con la propuesta de la fracción legislativa de Movimiento Ciudadano, y seguidamente solicitó al Diputado Secretario Luis Enrique Borjas Romero que dé lectura a la misma.

En el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié comentó que, como parte de las propuestas de la fracción legislativa de Movimiento Ciudadano, se plantean 60 días para dar tiempo a que los entes universitarios y académicos puedan dar cumplimiento a las modificaciones, así como también de que los rectores de las universidades, además de contar con Maestría tengan la suficiente experiencia académica comprobable.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama propuso modificar el segundo artículo transitorio, con el fin de dar un plazo de 120 días naturales a los organismos académicos para adecuar sus normativas. Dicha propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh destacó los beneficios de la iniciativa en cuestión, señalando que la misma es como un adelanto de la reforma educativa.

Luego que los diputados consideraron la propuesta técnica suficientemente discutida, la Diputada Presidenta la sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para elaborar el proyecto de dictamen respectivo, con el fin de que sea presentado en esta misma sesión, para lo cual declaró un receso.

Reanudada la sesión, la Diputada Presidente solicitó a la Secretaría General que presente el proyecto de dictamen solicitado y posteriormente pidió al Diputado Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura al mismo. No habiendo discusión, se sometió a votación el citado proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado De Yucatán (en materia de matrimonio igualitario), suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

Bello y la Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama solicitó que, al igual que se ha hecho con otras iniciativas, se abra un micrositio en la página web del Congreso del Estado con el fin de conocer las opiniones de la ciudadanía en la materia y que las mismas sean distribuidas a los diputados, para tomar una mejor decisión sobre el tema, además de crear una ruta crítica que incluya reuniones previas de las fracciones legislativas.

La Diputada Silvia América López Escoffié manifestó que coincide en que se le dé a esta iniciativa un trato similar a otras que se han dictaminado, señalando en el caso de un micrositio éste se abrió para la designación de funcionarios, aunque no está en desacuerdo con esta propuesta; sin embargo, consideró que en este tema también se deben tomar en consideración las opiniones de las asociaciones civiles, así como los antecedentes jurisprudenciales en la materia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyos fallos son inatacables, por lo tanto indicó que también podría dictaminarse de manera directa y aprobarse sin mayor problema. En este sentido, propuso que si se abre el micrositio también se invite a la sociedad civil para conocer su opinión al respecto.

Más adelante, la Diputada Presidenta sometió a votación de los diputados la propuesta de la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama de abrir únicamente un



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

micrositio para conocer las opiniones de la ciudadanía a través del mismo, aprobándose por mayoría.

Seguidamente, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama solicitó que se dé a conocer la fecha de apertura y del cierre de dicho micrositio, así como que se hagan llegar las opiniones vía digital a todos los diputados, señalando que esta propuesta da la posibilidad de que más personas puedan emitir sus puntos de vista en comparación con la invitación a organizaciones civiles.

En el uso de la voz, el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena consideró que el matrimonio igualitario es un tema de derechos humanos que no debe estar a discusión ni consulta, por lo que se debe votar a consecuencia de lo que ha establecido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, anticipando que su voto será a favor.

La Diputada Silvia América López Escoffié precisó que todas las sesiones son públicas y se invitará a quienes deseen venir, pero en cuanto a que se les dé el uso de la voz queda a criterio de la Presidenta, precisando que no se trata de una consulta sino de un parlamento abierto, haciendo que la ciudadanía tenga participación en las determinaciones de este poder, y de ahí la propuesta que hizo, además de que señaló que la Gaceta Legislativa aún no funciona y la participación de la ciudadanía en ese sentido está sesgada.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN  
ACTA DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

*"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"*

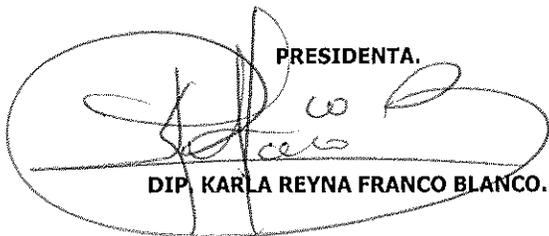


GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

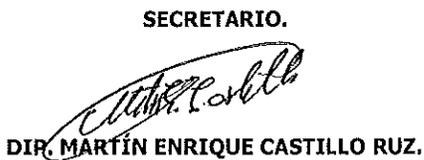
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las quince horas con diez minutos del día dos de abril del año dos mil diecinueve.

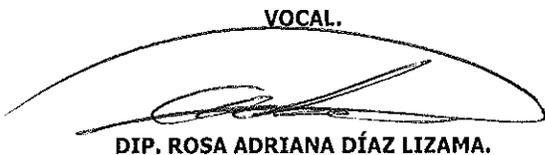
DIPUTADOS ASISTENTES:

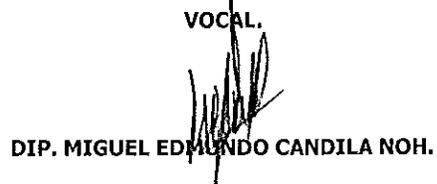
PRESIDENTA.  
  
DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

VICEPRESIDENTE  
  
DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.

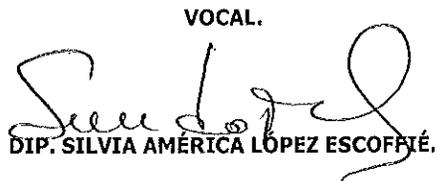
SECRETARIO.  
  
DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIO.  
  
DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VOCAL.  
  
DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.  
  
DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL.  
  
DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.  
  
DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

VOCAL.  
  
DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.